



## Comunicado de Prensa

Informaciones: +41 61 280 8188  
press.service@bis.org  
www.bis.org

Ref no: 13/2003S

29 de abril de 2003

---

### El Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publica hoy su tercer documento de consulta sobre el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, el cual pone a disposición de bancos y otras partes interesadas. El informe se encuentra disponible a partir de hoy en inglés en la página del BPI en Internet ([www.bis.org](http://www.bis.org)) y las correspondientes traducciones en alemán, español, italiano y francés aparecerán en dicha página en breve. Los comentarios, que se esperan hasta el 31 de julio de 2003, le serán de gran ayuda al Comité cuando realice las últimas modificaciones a sus propuestas para el nuevo marco de suficiencia de capital. El Comité sigue fijándose como objetivo la conclusión del Nuevo Acuerdo durante el cuarto trimestre del presente año, previéndose su entrada en vigor en los países miembros a finales del año 2006. Para ello, algunos países ya han comenzado a diseñar proyectos de normas para integrar los criterios de capital de Basilea en los esquemas de capital nacionales.

Según Jaime Caruana, Gobernador del Banco de España: "Esto supone un avance importante a medida que nos acercamos a la conclusión de los trabajos del Comité sobre el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea". Desde el 1 de mayo de 2003, Caruana sucede a William J. McDonough en la presidencia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

El tercer documento de consulta se presenta acompañado de un documento de presentación, donde se ofrece una panorámica del nuevo marco de suficiencia de capital. También se recogen las modificaciones realizadas a las propuestas desde octubre de 2002, fecha en la que se publicó la Orientación Técnica del QIS 3 (*QIS 3 Technical Guidance*), herramienta que ayudó a los bancos a estimar el impacto que tendría el Nuevo Acuerdo en sus carteras. El Comité publicará los resultados de este estudio sobre el impacto el día 5 de mayo de 2003 en su página de Internet.

Los comentarios sobre el tercer documento de consulta deberán remitirse a las autoridades nacionales pertinentes y a los bancos centrales. También podrán enviarse directamente al Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, con sede en el Banco de Pagos Internacionales (Bank for International Settlements, CH-4002, Basilea, Suiza). Asimismo, se admitirán comentarios por e-mail en la siguiente dirección electrónica: [BCBS.Capital@bis.org](mailto:BCBS.Capital@bis.org) o por fax al +41 61 280 9100, siempre dirigidos a la atención del *Basel Committee Secretariat*.